|  |
| --- |
|   **CMS** |
|  | CONVENCIÓN SOBRELAS ESPECIESMIGRATORIAS | Distribución: GeneralPNUMA/CMS/COP11/Doc.23.4.67 de agosto de 2014EspañolOriginal: Inglés |

11a REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Quito, Ecuador, del 4 al 9 de noviembre del 2014

Punto23.4.6 del orden del día

**GESTIÓN DE DESECHOS MARINOS**

Sumario

Este documento contiene el proyecto de resolución sobre el manejo de Desechos Marinos, el cual fue aprobado por el Consejo Científico para ser presentado a la COP11.

El proyecto de resolución está basado en tres estudios que fueron realizados de acuerdo a la instrucción en PNUMA/CMS/Resolución 10.4 sobre Desechos Marinos:

1. UNEP/CMS/COP11/Inf.27: Especies Migratorias, Desechos marinos y su gestión;
2. UNEP/CMS/COP11/Inf.28: Desechos marinos y las mejores prácticas de embarcaciones marinas comerciales
3. UNEP/CMS/COP11/Inf.29: Campañas educativas y de concienciación para el público sobre desechos marinos.

Los Sumarios Ejecutivos que contienen los hallazgos clave y las recomendaciones de las tres revisiones se presentan como anexos al presente documento (Anexos 2, 3 y 4). También se incluye un proyecto de Resolución desarrollado en base a dichas recomendaciones como Anexo 1.

La implementación de esta resolución contribuye al éxito del Plan Estratégico 2006-2014 (Resolución 10.5) particularmente a los objetivos 1.4, 1.6, 2.3 y 2.6

**GESTIÓN DE DESECHOS MARINOS**

*(Preparado por la Secretaría del PNUMA/CMS)*

1. La Resolución 10.4 del PNUMA/CMS sobre Desechos Marinos encomendó al Consejo Científico que:
2. Identificara las lagunas de conocimiento en el manejo de los desechos marinos y sus efectos sobre las especies migratorias;
3. Identificara las estrategias de mejores prácticas para la gestión de residuos utilizados en embarcaciones marítimas comerciales, teniendo en cuenta la amplia labor emprendida por la OMI, la FAO y la ISO para evitar duplicaciones, identificar los códigos de conducta existentes y determinar la necesidad de la mejora y/o el desarrollo de nuevos códigos de conducta;
4. Facilitará un análisis de la eficacia de las campañas educativas y de sensibilización en curso para determinar las deficiencias y áreas de mejora; y
5. Informará de los avances y desarrollos a la Conferencia de las Partes, según corresponda.
6. Gracias a una contribución voluntaria del Gobierno de Australia, la Secretaría pudo apoyar al Consejo Científico en esta tarea mediante la contratación de un consultor. En junio de 2013 se publicó una convocatoria de licitación, y en agosto de 2013 se seleccionó a la empresa de consultoría Eunomía Research and Consulting Ltd. con sede en Reino Unido.
7. Se produjeron exhaustivas revisiones en estrecha consulta con la Secretaría y se presentaron al Consejo Científico en su 18º Reunión, seguido de un período para comentar sobre los proyectos avanzados a través del espacio de trabajo en línea a principios de marzo de 2014. Las versiones revisadas, elaboradas basándose en los comentarios recibidos y puestas a disposición de esta reunión de la siguiente manera:
8. UNEP/CMS/COP11/Inf.27: Especies Migratorias, Desechos marinos y su gestión;
9. UNEP/CMS/COP11/Inf.28: Desechos marinos y las mejores prácticas de embarcaciones marinas comerciales
10. UNEP/CMS/COP11/Inf.29: Campañas educativas y de concienciación para el público sobre desechos marinos.
11. Los Sumarios ejecutivos que contienen las conclusiones y recomendaciones clave de las tres revisiones principales se adjuntan al presente documento (Anexos 2, 3 y 4). Un proyecto de resolución elaborado sobre la base las recomendaciones contenidas en los tres estudios contenidos en el Anexo 1. El cual fue aprobado para ser presentado a la COP11 por el Consejo Científico dependiendo del periodo para comentarios post-sesional. Una Parte y dos observadores entregaron comentarios los cuales han sido incorporados.

***Acción solicitada:***

Se invita a la Conferencia de las Partes a:

1. Tomar nota de las principales conclusiones de las revisiones que se presentan en los anexos 2, 3 y 4 de este documento.
2. Adoptar el proyecto de resolución contenido en el Anexo 1.

**ANEXO 1**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**GESTIÓN DE DESECHOS MARINOS**

*Recordando* la Resolución 10.4 de la CMS sobre Desechos Marinos y *reiterando* la preocupación de que los desechos marinos tienen impactos negativos en muchas especies de la fauna marina migratorias y en sus hábitats;

*Consciente* de que el enredo con los desechos marinos y su ingestión son preocupaciones tanto de conservación como de bienestar;

*Reconociendo* la importante labor sobre este tema que otros instrumentos regionales y mundiales están llevando a cabo, incluyendo entre otras el Programa de Acción Global PNUMA para la Protección del Medioambiente Marino desde las actividades desde tierra (GPA Marine), las Convenciones y los Planes de Acción sobre Mares Regionales (RSCAPs),la Cooperación Global sobre Desechos Marinos (GPML), la Cooperación sobre Manejo de Desechos (GPWM), el Comité de Honolulu y la Estrategia de Honolulu sobre desechos marinos, la Convención Internacional para la Prevención de la contaminación producida por buques (MARPOL), la Organización Marítima Internacional (IMO), la Convención sobre Diversidad Biológica (CBD), la Comisión Ballenera Internacional (IWC), el Convenio de Londres para la Agricultura y Alimentación (FAO), la Organización Internacional de Normalización (ISO) ;

*Reconociendo* *igualmente* las medidas adoptadas por los Estados para reducir los impactos negativos de los desechos marinos en las aguas bajo su jurisdicción;

*Tomando nota con agradecimiento* de que las amplias revisiones previstas en la Resolución 10.4 de la CMS se han llevado a cabo con el apoyo financiero del Gobierno de Australia;

*Reconociendo* que la información sobre los desechos marinos sigue siendo incompleta, especialmente en relación con la cantidad presente en el océano y con la que entra en el océano cada año, así como sus fuentes, las vías de difusión, la prevalencia en diferentes compartimentos de mar, y las expectativas en cuanto a la fragmentación, la descomposición, la distribución y la acumulación;

*Preocupada* por que la información disponible actualmente no es generalmente suficiente para comprender que poblaciones y especies son las más afectadas por los desechos marinos, específicamente los efectos que tienen los desechos marinos en especies migratorias en contraste con las especies residentes y a los efectos de los desechos marinos a nivel población son en muchos casos desconocidos;

*Haciendo hincapié* en que prevenir que los residuos lleguen al medio marino es la forma más eficaz para hacer frente a este problema;

*Destacando* también que a pesar de las lagunas en los conocimientos relacionados con los desechos marinos y su impacto en la fauna marina migratoria, se deben tomar medidas inmediatas para evitar que los residuos lleguen al medio ambiente marino;

*Consciente* de que una proporción significativa de los desechos marinos proviene de los vertidos de los desechos y residuos de carga generados por las embarcaciones en el mar, equipos de pesca perdidos o abandonados y que la protección del medio marino puede mejorarse significativamente reduciendo dichos vertidos;

*Reconociendo* que existe una serie de medidas internacionales, regionales y basadas en la industria para la gestión de residuos a bordo de los buques marinos comerciales y evitar la eliminación de la basura en el mar, pero quedan vacíos normativos y el cumplimiento de las regulaciones es un reto;

 *Reconociendo además* que la Organización Marítima Internacional es la autoridad máxima reguladora de navegación en alta mar; y

*Consciente* de que hay que dirigirse a una amplia audiencia mediante campañas efectivas educativas y de sensibilización pública con el fin de lograr el cambio de comportamiento necesario para una reducción significativa de los desechos marinos;

*La Conferencia de las Partes de la*

 *Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres*

1. *Acoge con beneplácito* los informes sobre la Gestión de los desechos marinos publicados como PNUMA/CMS/COP11/Inf.27, Inf.28 y Inf.29, que cubren (i) Lagunas de conocimiento en la Gestión de Desechos marinos; (ii) Mejores prácticas de embarcaciones marinas comerciales; y (iii) Campañas educativas y de concienciación para el público.
2. *Alienta* a las Partes que aún no lo hayan hecho a que se sumen otras Convenciones pertinentes, como el Anexo V del MARPOL y el Convenio de Londres, a que se unan a los protocolos de los Convenios de mares regionales sobre contaminación de origen terrestre, y que incluyan la prevención y la gestión de los desechos marinos en la legislación nacional pertinente;
3. *Solicita* a las Partes que colaboren con otras iniciativas mundiales marinas tales como el Programa Global del PNUMA de Acción para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (GPA-Marine), los Programas de Mares Regionales, la Asociación Mundial para la Basura Marina (GPML), la Asociación Mundial para la Gestión de Residuos (GPWM) y el Compromiso de Honolulu y la Estrategia de Honolulu sobre los desechos marinos;

*Lagunas en el conocimiento en Gestión de Desechos Marinos*

1. *Solicita* a las Partes que apoyen el desarrollo y aplicación de tecnologías para cuantificar y hacer seguimiento de los desechos marinos y establezcan programas de monitoreo que presten especial atención, a través de metodologías estandarizadas, a la prevalencia de todos los tipos de desechos que pueden tener, o se sabe que tienen, efectos sobre las especies migratorias; a las fuentes y vías de este tipo de residuos; a la distribución geográfica de este tipo de residuos; a los impactos sobre las especies migratorias, entre regiones y en su interior; y a los efectos a nivel de población en las especies migratorias;
2. *Alienta firmemente* a las Partes a aplicar medidas rentables para la prevención de residuos, como los gravámenes sobre las bolsas de un solo uso, los sistemas de devolución de depósito para envases de bebidas y las obligaciones para la utilización de elementos reutilizables en eventos;
3. *Alienta* a las Partes a establecer campañas de sensibilización pública a fin de ayudar en la prevención para que los residuos no lleguen al medio marino y establecer iniciativas de gestión para la eliminación de residuos, incluyendo limpiezas de la playa pública;
4. *Insta* a las Partes a incorporar los objetivos de los desechos marinos en el desarrollo de estrategias de manejo de los desechos marinos, incluidos los objetivos directamente relacionados con los impactos en la vida silvestre, y a asegurar que cualquier estrategia de gestión de los desechos marinos se planifica y lleva a cabo una evaluación;
5. *Alienta* a las Partes a utilizar mecanismos de Presentación de Informes Nacionales de los Acuerdos de la Familia para presentar datos relacionados con los impactos de los desechos marinos en las especies migratorias pertinentes a los Acuerdos;
6. *Alienta igualmente* al Consejo Científico, con el apoyo de la Secretaría, a que promueva el establecimiento de prioridades de investigación sobre los efectos de los microplásticos sobre las especies que los ingieren, y apoye la investigación sobre el significado del color, la forma o el tipo de plástico en la probabilidad de causar daño, con el fin de hacer posible un mejor enfoque de las estrategias de gestión en el futuro;
7. *Invita* a la Secretaría a trabajar con el Programa de Mares Regionales del PNUMA para apoyar la normalización e implementación de métodos para estudios que hagan seguimiento de los impactos con el fin de obtener datos comparables entre las especies y regiones, que permitirán una clasificación fiable de los tipos de desechos según el riesgo de perjuicio para diferentes grupos de especies;
8. *Solicita* al Consejo Científico, con el apoyo de la Secretaría, que promueva el trabajo de la Convención sobre la cuestión de los desechos marinos y estudie la viabilidad de una estrecha cooperación con otros convenios relacionados con la biodiversidad por medio de un grupo de trabajo multilateral;
9. *Solicita además* que el Consejo Científico establezca un grupo de trabajo específico sobre desechos marinos para desarrollar el trabajo de los desechos marinos de la Convención, y considerar si debe asignarse un Consejero designado por la COP;

*Mejores prácticas de embarcaciones marinas comerciales*

1. *Alienta firmemente* a las Partes a cerrar lagunas en la legislación internacional, como Anexo V del MARPOL, en particular en relación con las exenciones basadas en el tamaño de los buques, que deben reforzarse para cubrir también las embarcaciones de pesca y para explicar que el Anexo 4 de MARPOL, prohíbe el abandono deliberado de dispositivos flotantes para la agrupación de peces (FADs) y otros tipos de equipos de pesca que contengan plásticos ya que son fuentes potenciales importantes de los desechos marinos en el mar;
2. *También alienta firmemente* a las Partes a abordar la cuestión de las artes de pesca abandonadas, pérdidas o descartadas (ALDFG, por sus siglas en inglés), siguiendo las estrategias establecidas en el Objetivo B de la Estrategia de Honolulu, y el Código de Conducta para la Pesca Responsable;
3. *Alienta* a las Partes a poner en práctica los instrumentos basados en el mercado como medidas para evitar que la navegación comercial deseche la basura en el mar;
4. *Alienta igualmente* a las Partes a que [exijan a sus operadores de transporte marítimo que firmen medidas como el Clean Shipping Index, y promuevan la participación en cursos de sensibilización ambiental marinos para todos los navegantes] [promuevan medidas como el Clean Shipping Index y cursos de conocimiento del medio marino entre los operadores de transporte];

1. *Invita* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que prosiga y aumente su liderazgo en su papel de moderador entre las distintas partes interesadas en la industria marítima, y facilite la coordinación para hacer posible que se apliquen las medidas de mejores prácticas;
2. *Alienta* a los operadores de transporte y otras industrias clave que intervienen en el transporte internacional de mercancías a impulsar las demandas ambientales, incluyendo la adopción del sistema de cuotas indirectas en los puertos, el apoyo a la mejora de las instalaciones de recepción de desechos en los puertos, en general, y la aplicación de las normas pertinentes de la ISO;

*Campañas educativas y de concienciación para el público*

1. *Alienta firmemente* a las Partes a que tengan en cuenta los ejemplos de campañas exitosas que se proporcionan en UNEP/CMS/ScC18/10.4.3 al considerar campañas para hacer frente a las necesidades más urgentes en su área de jurisdicción, y a que apoyen o desarrollen iniciativas nacionales o regionales que respondan a estas necesidades;
2. *Recomienda* que las Partes planifiquen la implementación de medidas reglamentarias o instrumentos económicos con el fin de reducir la cantidad de residuos que entran en el medio ambiente, y acompañarlo con campañas de cambio de comportamiento, ayudando a introducirlas comunicando la justificación de la introducción de la medida, y aumentando por lo tanto la probabilidad de apoyo;
3. *Alienta* a las Partes y a la Secretaría a cooperar con las organizaciones que actualmente están haciendo campaña sobre los desechos marinos, y tratar de involucrar a las organizaciones que se ocupan de las especies migratorias para promover campañas y crear conciencia sobre los desechos marinos entre sus miembros;
4. *Alienta además* a las Partes, la Secretaría y las partes interesadas a desarrollar campañas de desechos marinos de especial importancia para las especies migratorias;
5. *Invita* a las entidades industriales a promover medidas de prevención de residuos en sus industrias; y
6. *Hace un llamamiento* a los organizadores de campañas para estudiar el alcance de las campañas, el reconocimiento de mensajes y el impacto en el comportamiento objetivo o en los niveles de desechos marinos con el fin de evaluar el éxito de una campaña y compartir fácilmente la información para facilitar la eficacia de futuras campañas.

**ANEXO 2**

Informe I: Especies migratorias, desechos marinos y su gestión

Revisión solicitada por la Resolución 10.4 de la CMS sobre desechos marinos

Autores:

Dr Chris Sherrington

Dr Chiarina Darrah

George Cole

Dr Dominic Hogg

Marzo de 2014

*Informe para:*

La Secretaría de la Convención sobre Especies Migratorias

*Preparado por:*

Chris Sherrington, Chiarina Darrah, George Cole

*Aprobado por:*



………………………………………………….

Dominic Hogg (Director de proyectos)

*Información de contacto*

Eunomia Research & Consulting Ltd
37 Queen Square
Bristol
BS1 4QS

Reino Unido

Tel: +44 (0)117 9172250
Fax: +44 (0)8717 142942

Web: www.eunomia.co.uk

*Reconocimientos*

Queremos agradecer a Chris Carroll (IUCN) y Sue Kinsey (MCS UK) su valiosa cooperación y consejo durante este proyecto.

*Descargo de responsabilidad*

Eunomia Research & Consulting ha tomado el debido cuidado en la preparación de este informe para asegurarse de que todos los hechos y análisis presentados sean tan precisos como sea posible dentro del alcance del proyecto. Sin embargo no se proporciona ninguna garantía con respecto a la información presentada y Eunomia Research & Consulting no es responsable de las decisiones o medidas adoptadas sobre la base del contenido de este informe.

SUMARIO EJECUTIVO

Eunomia Research & Consulting (Eunomia) ha trabajado en colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la Sociedad de Conservación Marina (MCS) para preparar tres informes para la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) en respuesta a “Comentarios solicitados por la Resolución 10.4 sobre Desechos Marinos”. Los tres informes son los siguientes:

* Informe I: Especies Migratorias, Desechos marinos y su gestión;
* Informe II: Desechos marinos y las mejores prácticas de embarcaciones marinas comerciales;
* Informe III: Campañas educativas y de concienciación para el público sobre desechos marinos.
1. Enfoque

El Informe I se ha llevado a cabo, principalmente en respuesta a la Resolución 10.4 del PNUMA/CMS sobre

“*Identificar las lagunas de conocimiento en el manejo de los residuos marinos y su impacto sobre las especies migratorias”*

El informe describe en primer lugar las lagunas de conocimiento respecto a los tipos, fuentes y vías de difusión de los desechos marinos, y sus efectos sobre las especies migratorias. Siempre que ha sido posible, se han hecho distinciones regionales, y se consideraron los impactos para diferentes grupos de niveles superiores de especies, que son pertinentes para las especies migratorias (es decir, mamíferos, reptiles, aves y peces).

Inicialmente se utilizó un enfoque de intercambio de ideas como la herramienta para explorar los diferentes tipos posibles de elementos, materiales, fuentes, vías e impactos de los desechos marinos. El resultado fue un inventario de las posibles características de los desechos marinos y de sus impactos. Lo que permitió ampliar la revisión de la literatura, realizada posteriormente, a fin de explorar tipos e impactos de los desechos que actualmente no están documentados o sobre los que no existe suficiente documentación.

Para la revisión de la literatura se utilizaron títulos académico y literatura gris (no publicada oficialmente), con el fin de esbozar el estado actual de los conocimientos en cuanto a los diferentes aspectos de los desechos marinos y sus impactos. Para extraer conclusiones sobre en qué áreas del tema existen lagunas en la actualidad se utilizaron el intercambio de ideas y su revisión posterior.

A continuación, se llevó a cabo una revisión sobre la gestión de los desechos marinos, incluyendo estrategias de prevención, vigilancia y eliminación. Se evaluaron las lagunas de conocimiento con respecto a estas estrategias mediante la revisión de la literatura académica y gris, así como otras fuentes de información basadas en la web.

Por último, se definieron los retos en la gestión de los impactos causados por desechos marinos sobre las especies migratorias y se formularon recomendaciones sobre las oportunidades de la CMS para participar y ayudar a llenar los vacíos de conocimiento identificados, así como para superar los retos señalados.

1. Hallazgos clave

En “Orígenes y Vías” (Sección 2.0) se evalúan las lagunas de conocimiento respecto a los tipos de desechos marinos y sus orígenes. Aunque hay muchas fuentes de datos sobre desechos marinos, cuando se considera a nivel mundial, las principales conclusiones son las siguientes:

* Existe muy poca información disponible sobre la prevalencia de los desechos según las fuentes y las vías de difusión;
* No se recoge información de manera sistemática sobre la prevalencia de los desechos marinos según el tipo de material en la mayoría de las regiones, incluso cuando hay monitoreo;
* La información disponible es ligeramente mejor en relación a la prevalencia de los desechos marinos por tipo de elemento. Sin embargo, algunos tipos clave, en particular microplásticos, aún no están incluidos en los intentos sistemáticos de seguimiento;
* El monitoreo de la prevalencia de los tipos de desechos en diferentes compartimentos marinos, como el fondo del mar, la columna de agua y la superficie, es pobre en relación con la vigilancia de los residuos en la playa;
* No hay datos consistentes con respecto a la cantidad de desechos en el océano o cuánto entra en el océano cada año;
* Aún no hay datos consistentes en cuanto a la distribución geográfica de los residuos o su distribución entre los compartimientos marinos;
* El destino de los residuos en función de fragmentación, descomposición, distribución y acumulación no está bien caracterizado;
* El conocimiento de estas características de los desechos marinos se ve limitado tanto por las limitaciones metodológicas como por la desigual distribución geográfica del monitoreo y los esfuerzos de investigación; y
* Los estudios realizados en diferentes regiones geográficas y compartimentos marinos, en la actualidad tienden a producir datos incomparables, ya sea porque no existen métodos normalizados o porque no se aplican.

En “Impactos sobre las especies migratorias” (Sección 3.0) se examina el estado actual del conocimiento sobre los impactos de los desechos marinos en las especies migratorias y se evalúan las lagunas en los conocimientos. Las principales conclusiones, en cuanto a las lagunas en los conocimientos, son las siguientes:

* No hay suficiente información cuantitativa sobre la prevalencia de los impactos en las poblaciones para entender qué especies son las más afectadas por los desechos marinos;
* Los mecanismos y el alcance de los daños asociados con los impactos subletales de los desechos marinos están escasamente descritos;
* Se desconoce la interacción entre los efectos subletales de los desechos marinos y otros factores de estrés;
* La presentación de informes sobre impactos no tiene en cuenta las medidas en relación al bienestar de los animales;
* Casi no hay datos sobre los efectos de los desechos marinos a nivel de población;
* Los efectos específicos de los desechos marinos sobre especies migratorias en comparación con las especies residentes, son poco conocidos;
* Se necesita más investigación para determinar si las asociaciones entre la vulnerabilidad a los desechos marinos y las fases o hábitos del ciclo de vida justifican enfoques específicos;
* La ausencia de evidencia sobre los impactos de los desechos en general, reflejan una asignación desigual de los recursos de monitoreo en lugar de distinciones regionales; y
* Los estudios de impacto en la actualidad tienden a producir datos incomparables porque no existen métodos estandarizados.

Asimismo, se evaluó la contribución de los diferentes tipos de residuos a los diferentes impactos. Se encontró que:

* La puntuación de los impactos según el tipo de desechos marinos no se lleva a cabo de manera que se pueda comparar y permitir así la clasificación de los tipos de desechos sólidos según el riesgo de perjuicio que causa en diferentes grupos de especies y diferentes impactos, a pesar de que son evidentes algunas tendencias dentro de tipos específicos de impacto;
* Es probable la puntuación esté sesgada hacia los elementos visiblemente identificables;
* El efecto de los microplásticos sobre las especies que los ingieren todavía no está completamente descrito; y
* Aparte de algunos ejemplos específicos (tales como artículos diseñados específicamente para la captura de la fauna silvestre, o plásticos blandos) los efectos del color, forma o tipo de plástico sobre la probabilidad de causar daños no se entienden lo suficientemente bien como para justificar un enfoque de estrategias de gestión en la actualidad.

En “Gestión de desechos en los ecosistemas marinos” (Sección 4.0) se consideran las lagunas de conocimiento específicas para el monitoreo, la prevención y la eliminación de residuos.

En cuanto al monitoreo y con especial atención a las especies migratorias, se concluyó que en las siguientes áreas hay lagunas importantes:

* La prevalencia de todos los tipos de desechos que tienen, o que se sabe que tienen, impactos sobre las especies migratorias;
* Las fuentes y las rutas de este tipo de desechos;
* Distribución geográfica de este tipo de desechos;
* Los impactos sobre las especies migratorias, entre regiones y dentro de ellas; e
* Impactos a nivel de la población en las especies migratorias.

 El tipo de vacíos de información más relevantes sobre los impactos en las especies migratorias, en lo que se refiere a iniciativas de gestión de la eliminación de desechos son:

* Eficacia en términos de impacto sobre la población y flujo de los desechos marinos;
* La eficacia en términos de mitigación de los impactos sobre las especies marinas, específicos para las especies migratorias, si es posible;
* La eficacia en términos de concienciación del público y cambio de comportamiento - ya sea en relación con el público, los pescadores, la industria y otras partes interesadas; y
* Relación coste eficacia.

En cuanto a la prevención de los desechos que llegan al medio marino, hay una serie de aspectos de las diferentes estrategias que no están descritos. Las áreas clave son:

* La efectividad en términos de flujo de los desechos marinos;
* La efectividad en términos de impactos sobre las especies marinas, específicos para las especies migratorias, si es posible ; y
* Relación coste eficacia.

Sin embargo, las medidas de prevención centradas en fuentes terrestres, inevitablemente reducirán la cantidad de residuos que llegan al medio marino en primer lugar, y se debe procurar que se lleven a cabo estas medidas, incluso en ausencia de información más sólida.

Los instrumentos económicos y otras medidas destinadas a evitar la basura (como depósitos - reembolsos para los envases de bebidas, y gravámenes sobre las bolsas de uso único) tienen el beneficio adicional de hacer frente a los impactos negativos de la basura en tierra, que es considerable dado que se están identificando nuevas pruebas sobre los costes *indirectos* de la basura relativos a la delincuencia y la salud mental. Por lo tanto, los beneficios no son solamente para el medio marino. En el contexto de la incertidumbre con respecto a las fuentes de desechos marinos, hay medidas de carácter “nada que perder” porque tienen una serie de beneficios adicionales. También hay que centrarse en las estrategias de gestión que se ocupan de los residuos, de las que se sabe que causan alto impacto en las especies marinas - como las artes de pesca, el plástico blando y los (micro) fragmentos de plástico. Las cifras disponibles sobre abundancia de desechos también sugieren que debe abordarse la prevención antes de la retirada para aumentar la eficacia.

Este informe también revisó los desafíos jurisdiccionales, legislativos y financieros en relación a la gestión de los desechos marinos. Los desafíos jurisdiccionales se refieren a la naturaleza transfronteriza tanto de los desechos marinos como de las especies migratorias. Hay diversos acuerdos multilaterales pertinentes que podrían proporcionar un marco adecuado para la lucha contra los desechos marinos como

* La Convención sobre las Especies Migratorias, los Acuerdos y MdE de la Familia CMS son relevantes para las especies marinas
* Los Convenios de Mares Regionales del PNUMA y los Planes de Acción (CPAMR);
* Anexo V de MARPOL;
* El Convenio de Londres; y
* El Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (GPA -Marine) del PNUMA.

Sin embargo, todas las opciones tienen importantes lagunas en su alcance o ámbito, por ejemplo:

* Sólo alrededor del 60% de los países con línea de costa son Partes de la Convención sobre las Especies Migratorias, o de Acuerdos o MdE de la Familia CMS con relevancia para una especie marina. Esto deja a muchos estados del área de distribución de especies migratorias marinas fuera de la influencia de la Convención con respecto a los desechos marinos;
* Los CPAMR no cubren todas las regiones marinas, no incluyen el suroeste del Atlántico, el noroeste del Atlántico y las partes septentrionales del Pacífico. Algunos de los Mares Regionales aún no tienen convenios jurídicamente vinculantes que detallen cómo se implementarán los planes de acción regionales. No todos los países dentro de CPAMR han ratificado los Protocolos vigentes relativos a los desechos marinos. Los CPAMR tampoco cubren los países sin litoral que pueden estar contribuyendo a la basura marina a través de desechar basura en estuarios;
* Muchos países no son Partes del Anexo V de MARPOL o del Convenio de Londres (para más detalles, véase el Informe II). Estos convenios sólo abordan desechos de fuentes en el mar;
* Muchos países aún no tienen planes de acción para la implementación de GPA Marine, que cubre las fuentes terrestres de desechos; y
* Abordar los desechos marinos ya presentes en alta mar se encuentra fuera del alcance de cualquiera de estos acuerdos, y hay limitaciones en cuanto a su efectividad en el control de las actividades de los barcos con pabellón en alta mar.

Con la excepción de la alta mar, los diferentes acuerdos pueden complementarse entre sí para proporcionar una cobertura completa de la cuestión a nivel geográfico y en términos de las fuentes de los desechos, pero para ello todos los países pertinentes tienen que ratificarlos.

En términos de la legislatura, los principales problemas son que los acuerdos o planes de acción:

* Generalmente no son jurídicamente vinculantes;
* A menudo carecen de una mención específica sobre los desechos marinos; y
* Por lo general, carecen de un mecanismo de cumplimiento.

Debido a que hay pocos instrumentos jurídicamente vinculantes relativos a los desechos marinos al nivel nacional, se agravan las cuestiones de cumplimiento.

Financieramente, las contribuciones obligatorias y voluntarias a disposición de los convenios relacionados con la conservación tienen la escala adecuada para apoyar acciones estratégicas, como las contempladas en las Recomendaciones a continuación. Sin embargo, llenar los vacíos de conocimiento requiere de un esfuerzo concertado y continuo de financiación, y la obtención de este tipo de financiación es en sí mismo uno de los mayores desafíos de la conservación. Se han hecho algunas sugerencias con respecto a las fuentes de financiación en la Sección 6.4.2.

1. Recomendaciones

Son muchos los desafíos para la gestión de los desechos marinos. Se han identificado las siguientes oportunidades para la Convención sobre las Especies Migratorias a fin de ayudar en la superación de los mismos. Las recomendaciones se han priorizado de acuerdo con el razonamiento de que los marcos globales son una base importante para la acción, pero se necesitan medidas de gestión concretas para reducir los impactos de los desechos marinos; las Partes de la Convención son los principales actores en este sentido y, por último, que las actividades con base en tierra son la principal fuente de residuos.

Las Partes y los Signatarios podrían

* Abordar sus compromisos bajo la Convención, que sean pertinentes para los desechos marinos y/o aplicar las disposiciones pertinentes de los Planes de Conservación a través de:
	+ Implementar acciones específicas directamente como
		- Esquemas de depósito-reembolso;
		- Gravámenes sobre bolsas de uso único;
		- Obligaciones sobre el uso de elementos reutilizables en eventos; y
		- campañas de concienciación y acción sobre los desechos marinos.
	+ Participar con otras iniciativas marinas mundiales, tales como:
		- GPA-Marinos, incluyendo la finalización de los Planes de Acción Nacionales Marinos GPA, y garantizar que los mismos incluyen una mención específica de los desechos marinos;
		- Programas de Mares Regionales - incluyendo la conclusión de protocolos específicos en materia de protección del medio ambiente marino de las actividades realizadas en tierra, y la finalización de los planes de acción regionales o bien contienen una mención específica de los desechos marinos, o de la finalización de un Plan de Acción específico exclusivamente sobre los desechos marinos;
		- La Asociación Mundial para los Desechos Marinos (GPML, por sus siglas en inglés);
		- La Asociación Mundial para la Gestión de Residuos (GPWM, por sus siglas en inglés); y
		- El Compromiso de Honolulu y la Estrategia de Honolulu sobre desechos marinos.
	+ Ratificar otras Convenciones pertinentes, como el Anexo V de MARPOL y el Convenio de Londres;
* Modificar, en caso necesario, los Planes de acción existentes para hacer referencias más específicas a los desechos marinos.
* Nombrar un consejero dedicado a los desechos marinos en el Consejo Científico.

El Consejo Científico, con el apoyo de la Secretaría de la CMS y en su caso, con la asistencia de las Secretarías y Unidades de Coordinación de los Acuerdos y los MdE pertinentes de la Familia CMS podría:

* Proponer a las Partes que designen a un Consejero dedicado en el Consejo Científico y establecer un grupo de trabajo específico de los desechos marinos para desarrollar el trabajo de los desechos marinos de la Convención;
* Cooperar con otros convenios relacionados con la biodiversidad, tales como los Convenios de Mares Regionales del PNUMA, el Convenio sobre la Diversidad Biológica o la Comisión Ballenera Internacional para establecer un enfoque con el fin de alentar a las Partes a ocuparse de los desechos marinos, a través de un grupo de trabajo con participación de las convenciones;

La Secretaría podría:

* Ampliar la red de organizaciones con las que trabaja con incluir la mayor diversidad de partes interesadas, pertinentes a los desechos marinos, como sea posible. Los CPAMR del PNUMA son un ejemplo de alto nivel; a menor escala, se podrían utilizar proyectos para colaborar con las partes interesadas de especial relevancia para o para tener contacto en particular con las especies migratorias;
* Coordinar, impulsar la creación de, o dar apoyo a campañas de recolección de desechos marinos de especial importancia para las especies migratorias;
* Recordar a las Partes de sus compromisos bajo la Convención pertinentes a los desechos marinos; es decir, el compromiso de conservar los hábitats y reducir los impactos de las actividades que ponen en peligro las especies o impiden la migración;
* Recordar a los Signatarios de MdE los elementos de los acuerdos que son relevantes para los desechos marinos, tales como la protección de las especies y la conservación de los hábitats;
* Cuando se desarrollen Acuerdos y Planes de acción futuros, fomentar que éstos contengan referencias específicas a los desechos marinos;
* Esforzarse por aumentar el número de Partes de la Convención, especialmente las naciones costeras;
* Esforzarse por asegurar que todos los países pertinentes a los Acuerdos y los Memorandos de Entendimiento de la Familia con relevancia para las especies marinas se convierten respectivamente en Partes o Signatarios de estos acuerdos;
* Utilizar todos los foros en los que participa para poner al corriente a los legisladores de que los desechos marinos son un tema importante, y por lo tanto:
	+ La basura marina se debe incluir en la legislación pertinente;
	+ Se debe proporcionar financiación para medidas; y
	+ Se deben llevar a cabo los mecanismos de cumplimiento.

En base a la extensa investigación realizada acerca de qué se sabe y qué no se sabe sobre los desechos marinos y sus efectos sobre las especies migratorias, se hicieron las siguientes recomendaciones en relación a las oportunidades en las que la Convención podría ayudar a llenar los vacíos de conocimiento identificados.

Las partes de los acuerdos de la Convención o de la Familia CMS deben;

* Participar en los programas de monitoreo de desechos marinos en las áreas de Mares regionales; las Partes de las áreas de mares regionales que aún no han evaluado la situación actual deben ser alentadas a aplicar estrategias de monitoreo marino;
* Planificar y llevar a cabo la evaluación de cualquier estrategia de gestión de los desechos marinos realizada y poner los datos a disposición de la Secretaría, sobre todo si se lleva a cabo bajo los auspicios de la Convención o de acuerdos de la Familia.

Las Partes de los acuerdos de la Familia CMS podrían:

* Usar los mecanismos Presentación de Informes Nacionales de los Acuerdos de la Familia para informar de los datos relacionados con los impactos de los desechos marinos en las especies migratorias, pertinentes a los acuerdos;

La Secretaría de la CMS podría:

* Desarrollar la Iniciativa de la CMS sobre desechos marinos aún más, de manera que pueda ofrecer un marco para ayudar a coordinar los programas de investigación científica sobre los desechos y las especies migratorias, mediante;
	+ Facilitar el intercambio de información relevante para los programas de investigación marina sobre desechos entre los acuerdos de la familia;
	+ Apoyar el monitoreo del impacto y su normalización mediante el fomento de la cooperación entre las organizaciones que llevan a cabo este tipo de vigilancia;
* Apoyar la estandarización del monitoreo en colaboración con los Programas de Mares Regionales. Las Directrices de COI/PNUMA y de mares regionales son una buena base para esta estandarización. Es importante para la gestión de los desechos marinos y sus efectos sobre las especies marinas que:
	+ Tanto el peso como el conteo deben ser registrados;
	+ se implemente monitoreo de microplásticos; y
	+ se implemente monitoreo de los impactos sobre las especies marinas cuando sea posible.
* Utilizar el envío de información sobre desechos marinos, conforme a la solicitud a las Partes formulada en la Resolución 10.4 de CMS, artículo 6, como una oportunidad para centrar la atención y solicitar datos que se consideren necesarios para el futuro;
* Apoyar en lo posible el desarrollo de una base de datos relacional para traducir la información sobre los desechos marinos en el riesgo que presentan para la vida silvestre; y
* Apoyar el establecimiento de objetivos sobre desechos marinos, que animen a implementar programas de monitoreo. Estos objetivos deberían incluir objetivos relacionados directamente con los impactos en la vida silvestre.

Las Secretarías y Unidades de Coordinación de los Acuerdos y MdE de la Familia que sean pertinentes podrían

* Solicitar a organizaciones asociadas tales como ONG o grupos de investigación proporcionar acceso a datos muy necesarios;

Como recomendación final y global sobre la cuestión de los desechos marinos, se considera muy importante que las Partes de la CMS o cualquier otro interesado, que no retrase las acciones para prevenir que los lleguen al medio marino en primer lugar, mientras se llenan los vacíos de información. Se debe tener cuidado para distinguir las estrategias y tácticas que son ineficaces o contraproducentes. Sin embargo, se dispone de la información suficiente para asegurar que las acciones recomendadas sobre los desechos marinos tendrán un efecto positivo sobre los desechos marinos y sus impactos

Informe II: Desechos marinos y las mejores prácticas de embarcaciones marinas comerciales

**ANEXO 3**

Revisión solicitada por la Resolución 10.4 de la CMS sobre desechos marinos

*Autores:*

*Dr Chris Sherrington*

*Clare Pitts-Tucker*

*Dr Dominic Hogg*

Marzo de 2014

*Informe para:*

La Secretaría de la Convención sobre Especies Migratorias

*Preparado por:*

Chris Sherrington, Clare Pitts-Tucker

*Aprobado por:*



………………………………………………….

Dominic Hogg (Director de proyecto)

*Información de contacto*

Eunomia Research & Consulting Ltd
37 Queen Square
Bristol
BS1 4QS

Reino Unido

Tel: +44 (0)117 9172250
Fax: +44 (0)8717 142942

Web: www.eunomia.co.uk

*Reconocimientos*

Queremos agradecer a Chris Carroll (IUCN) y Sue Kinsey (MCS UK) su valiosa cooperación y consejo durante este proyecto.

*Descargo de responsabilidad*

Eunomia Research & Consulting ha tomado el debido cuidado en la preparación de este informe para asegurarse de que todos los hechos y análisis presentados sean tan precisos como sea posible dentro del alcance del proyecto. Sin embargo no se proporciona ninguna garantía con respecto a la información presentada y Eunomia Research & Consulting no es responsable de las decisiones o medidas adoptadas sobre la base del contenido de este informe.

SUMARIO EJECUTIVO

Eunomía Research & Consulting (Eunomia) ha trabajado en colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la Sociedad de Conservación Marina (MCS) para preparar tres informes para la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) en respuesta a “Comentarios solicitados por la Resolución 10.4 sobre Desechos Marinos”. Los tres informes son los siguientes:

* Informe I: Especies Migratorias, Desechos marinos y su gestión;
* Informe II: Desechos marinos y las mejores prácticas de embarcaciones marinas comerciales; e
* Informe III: Campañas educativas y de concienciación para el público sobre desechos marinos.

Basado en una extensa revisión de literatura revisada por homólogos y literatura gris (no publicada oficialmente), el Informe II identifica y evalúa las medidas existentes empleadas para gestionar los residuos a bordo de embarcaciones marinas comerciales y evitar la eliminación de la basura en el mar. Tales medidas incluyen:

* Convenciones;
* Legislación;
* Códigos de conducta;
* Directrices; y
* Estrategias de mejores prácticas.

Las mismas están clasificadas en medidas internacionales, regionales, y relativas a la industria/embarcaciones, ​​en la Sección 2.0 del informe.

La aplicación de estas medidas es fundamental para garantizar el cumplimiento, un precursor para garantizar su eficacia. Sin embargo, “patrullar los mares” es uno de los aspectos más difíciles en relación con la mejora de las prácticas de gestión de residuos que se usan en el mar. Los mecanismos de aplicación de las medidas existentes se basan en inspecciones y multas, siempre que haya una organización responsable de la aplicación y que tenga los recursos suficientes. La cuestión del cumplimiento se explora en la Sección 3.0.

También es importante establecer la eficacia de las medidas con el fin de identificar las que tienen el mayor impacto y deben promoverse como la mejor práctica. Los factores clave que afectan a la eficacia de las medidas incluyen el grado de participación, lo bien que se aplica la medida, el coste de la implementación y el mecanismo de cumplimiento correspondiente (si existe). Estos factores se debaten en la sección 4.0, pero establecer con precisión la eficacia de las medidas descritas en la Sección 2.0 es extremadamente difícil debido a la falta significativa de información en cuanto al volumen inicial existente de los desechos marinos y su dispersión. Sería necesario abordar este asunto para que el impacto de las medidas se identifique plenamente, proporcionando así una mejor comprensión de las medidas que tienen el mayor potencial para reducir la eliminación de la basura en el mar proveniente de los buques comerciales.

A pesar de la implementación de la legislación internacional, todavía hay desigualdades en el marco regulatorio. Se identifican lagunas clave en la Sección 5.0 de este informe, que se refieren al ámbito de aplicación de los requisitos específicos dentro del Anexo V de MARPOL, que no cubre los buques de pesca, a pesar de que los buques de pesca constituyen una proporción significativa de la flota comercial mundial del transporte marítimo, y por tanto, una fuente potencial importante de desechos marinos en el mar.

Otra área donde la legislación no aborda suficientemente el problema es la industria de los cruceros. Los cruceros tienen el potencial de generar residuos similares en volumen y carácter a los generados en los hoteles. La mayor parte de la legislación vigente en materia de contaminación y de residuos a bordo se desarrolló antes de la rápida expansión del mercado de cruceros, y por lo tanto no existe una legislación internacional para abordar esta industria, grande y creciente, como un contribuyente potencialmente importante a los desechos marinos en el mar.

La basura marina es un problema y un desafío mundial. En 2005, el PNUMA concluyó que: *“... la basura marina no es un problema que pueda ser resuelto sólo por medio de la legislación, la aplicación de la ley y las soluciones técnicas. Es un problema social que requiere de esfuerzos para cambiar los comportamientos, actitudes, enfoques de gestión y participación multisectorial”.*[[1]](#footnote-1) Las circunstancias no parecen haber cambiado desde 2005, y por lo tanto se incluyen las recomendaciones del informe, descritas en detalle en la sección 6.0:

* Mejoras específicas en la legislación vigente, en particular el Anexo V del Convenio MARPOL:
	+ las sugerencias incluyen la implementación de vertido cero al mar, la eliminación de incineración de residuos a bordo y proporcionar instalaciones portuarias de recepción mejores y armonizadas;
* Carencias significativas a tratar, entre ellas:
	+ Falta de datos iniciales y de control al respecto de los desechos marinos;
	+ Educación para la gente que trabaja en el mar;
	+ Centrarse en mejoras dentro de la industria de los cruceros; y
* La posible introducción de instrumentos de mercado, como por ejemplo:
	+ Ofrecer una desgravación fiscal adecuada o una reducción de las tasas portuarias a los buques o las flotas que operan bajo una política de descarga de residuos cero en el mar.

El sector marítimo es un sector complejo, en el que hay que implicar a los interesados en todos los niveles. Estas interdependencias entre los proveedores de combustible, armadores, los propietarios de buques de carga y las compañías de financiación y de seguros hacen que la aplicación de las mejores prácticas requiera no sólo cambios tecnológicos, también sociales y organizativos. Asegurar el éxito requiere un enfoque de múltiples partes interesadas; la tripulación y el propietario del buque son importantes, pero también deben estar involucrados una serie de otros actores de la industria marítima. Cuando se piensa en los incentivos o las posibles medidas que se van a incluir, es esencial asegurarse de que estén bien orientados a los actores que pueden, y lo más importante, están dispuestos a cambiar las cosas. [[2]](#footnote-2)

Al igual que en otras esferas siempre hay una tendencia a tratar de trasladar las responsabilidades a otros. Un ejemplo es la recogida y tratamiento de residuos. Los armadores se quejan de que los puertos no ofrecen instalaciones de recepción, mientras que los puertos afirman que los tripulantes de los buques que visitan no entregan sus desechos en el puerto. Sin instrucciones claras, los problemas - y las soluciones asociadas – se ponen sobre los hombros de los demás. [[3]](#footnote-3)

PNUMA, quizás a través del Programa de Mares Regionales, puede facilitar la coordinación entre todos los diferentes grupos de interés para que las medidas de mejores prácticas se implementen. Los foros internacionales como la OMI toman decisiones basadas en un consenso, lo que invariablemente significa que Estados que abanderan flotas importantes (sobre todo los que actúan como “registros abiertos” para una gran proporción de buques) tienen un peso importante a la hora de debatir y una influencia considerable. Por lo tanto, a veces el resultado de las deliberaciones de la OMI puede ser un poco deficiente en cuanto a ambición. Es importante que los actores clave tengan apoyo en la promoción de las mejores prácticas y al abordar las carencias identificadas para asegurar mejoras en la legislación internacional y que la situación global no se pase por alto. El PNUMA, con el apoyo de la CMS, puede ayudar a proporcionar este apoyo.

Con este fin, la CMS puede alentar a las Partes de la Convención sobre las Especies Migratorias a:

* Ratificar la legislación internacional clave, como el Anexo V del MARPOL (para las Partes de la CMS que todavía no lo han hecho);
* Iniciar y apoyar la mejora del Anexo V de MARPOL de manera que se endurezcan las exenciones, con el fin de incluir a la mayoría de los buques de pesca.
* Alentar a los buques y los operadores de transporte de las Partes de la CMS a inscribirse bajo medidas como el Clean Shipping Index;
* Fomentar y apoyar a los trabajadores del mar para asistir a un curso de sensibilización ambiental marina proporcionada por ProSea u otra organización similar;
* Alentar a los operadores de transporte y otras industrias clave de las Partes de la CMS que intervengan en el transporte internacional de mercancías a impulsar las demandas ambientales;
* Promover una aplicación más amplia del sistema de tasas indirecta en los puertos, y apoyar la mejora de las instalaciones de recepción de desechos en los puertos en general; y
* Apoyar y alentar a las Partes de la CMS para que implementen y cumplan las correspondientes normas ISO.

Muchas de las actividades que se sugieren aquí puede implicar aproximarse a los gobiernos, las industrias y las organizaciones internacionales para facilitar la investigación y explorar posibilidades de financiación a favor de la investigación sobre la forma en que dichas medidas podrían ser mejor implementadas. Puede que la CMS no sea capaz de llevar a cabo todas estas actividades por sí sola, por lo que el PNUMA y el Programa de Mares Regionales deberían apoyarla. Desarrollar preguntas de investigación sobre estos temas y coordinar la investigación para hacer frente a las carencias en la información es un buen enfoque. Por ejemplo, iniciar nuevas investigaciones para investigar si los instrumentos basados en el mercado son las medidas adecuadas para evitar que las embarcaciones comerciales desechen la basura en el mar. Además, sería beneficioso identificar una estrategia para llegar a públicos específicos y trabajar con las industrias clave con el fin de mejorar la concienciación, el conocimiento y el comportamiento con respecto a los desechos marinos. Recomendamos que una de las primeras industrias con las que se trabaje sea la industria de cruceros, ya que producen una importante cantidad de basura en el mar, por lo tanto, mejorar la gestión y el desempeño de residuos en esta industria global, potencialmente podría tener un impacto importante y beneficioso.

Alentar la ratificación de la legislación internacional, como MARPOL está muy bien, pero este informe muestra claramente que existen importantes lagunas que deben abordarse si se quiere que legislación sea más eficaz. Por lo tanto una de las principales recomendaciones para las Partes y la Secretaría de la CMS es centrarse en las carencias identificadas en este informe y explorar los posibles medios para eliminarlas.

Informe III: Campañas educativas y de concienciación para el público sobre desechos marinos

**ANEXO 4**

Revisión solicitada por la Resolución 10.4 de la CMS sobre desechos marinos

*Autores:*

*Dr Chris Sherrington*

*George Cole*

*Dr Dominic Hogg*

Marzo de 2014

*Informe para:*

La Secretaría de la Convención sobre Especies Migratorias

*Preparado por:*

Chris Sherrington, George Cole

*Aprobado por:*



………………………………………………….

Dominic Hogg (Director de Proyectos)

*Información de contacto*

Eunomia Research & Consulting Ltd
37 Queen Square
Bristol
BS1 4QS

Reino Unido

Tel: +44 (0)117 9172250
Fax: +44 (0)8717 142942

Web: www.eunomia.co.uk

*Reconocimientos*

Queremos agradecer a Chris Carroll (IUCN) y Sue Kinsey (MCS UK) su valiosa cooperación y consejo durante este proyecto.

*Descargo de responsabilidad*

Eunomia Research & Consulting ha tomado el debido cuidado en la preparación de este informe para asegurarse de que todos los hechos y análisis presentados sean tan precisos como sea posible dentro del alcance del proyecto. Sin embargo no se proporciona ninguna garantía con respecto a la información presentada y Eunomia Research & Consulting no es responsable de las decisiones o medidas adoptadas sobre la base del contenido de este informe.

SUMARIO EJECUTIVO

Eunomía Research & Consulting (Eunomia) ha trabajado en colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la Sociedad de Conservación Marina (MCS) para preparar tres informes para la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) en respuesta a “Comentarios solicitados por la Resolución 10.4 sobre Desechos Marinos”. Los tres informes son los siguientes:

* Informe I: Especies Migratorias, Desechos marinos y su gestión;
* Informe II: Desechos marinos y las mejores prácticas de embarcaciones marinas comerciales; e
* Informe III: Campañas educativas y de concienciación para el público sobre desechos marinos.

El enfoque de la recopilación de información para este informe está basado en un mapeo mental del público objetivo de las campañas de sensibilización y educación, en relación con las posibles fuentes de los desechos marinos. Se agruparon los destinatarios o audiencias y las posibles fuentes de basura marina en categorías. Se realizó una búsqueda en Internet utilizando términos clave pertinentes para identificar al menos una campaña para cada uno de los tipos de público objetivo, tipos de desechos y zonas de los mares regionales definidas por el Programa de Mares Regionales. Los estudios de casos seleccionados que demuestran un enfoque en las especies migratorias, enfoques multidisciplinares y campañas específicas con un objetivo claro se presentan en la Sección **Error! Reference source not found.**2.3.

A través de la realización de una búsqueda exhaustiva de una amplia variedad de campañas dirigidas a distintos públicos, se identificaron cuatro carencias clave:

1. Carencias de audiencia;
2. Carencias geográficas;
3. Carencias de especies; y
4. Carencias de tipos de desechos.

Para más información sobre cada una de estas carencias véase la Sección **Error! Reference source not found.**2.4.

Después de haber identificado un amplio abanico de diferentes campañas dirigidas a diferentes públicos y tipos de desechos marinos en todo el mundo, naturalmente, el siguiente paso sería establecer su eficacia. De la información disponible se desprende que las campañas dirigidas a un público específico y un tipo específico de desechos marinos tienden a tener más éxito. Sin embargo, la información sobre la eficacia de las campañas de sensibilización pública es escasa, y donde si está disponible un análisis, en casi todos los casos lo han llevado a cabo los organizadores de la campaña y por lo tanto carece de una autoridad independiente e imparcial. Nuestra revisión de las campañas se encontró con que los factores que contribuyen al fracaso de las campañas son más difíciles de identificar.

Observamos, a este respecto, que los instrumentos económicos que se describen en el Informe I como gravámenes sobre bolsas de uso único y el depósito-reembolso para envases de bebidas, muestran fuertes impactos de prevención de desechos, basándose en una base de datos más fiable. En consecuencia, mientras observamos que el papel que pueden desempeñar las campañas de cambio de comportamiento, ya sea en forma aislada o en combinación con medidas reglamentarias o instrumentos económicos, no son un sustituto de la acción reguladora. Las campañas de cambio de comportamiento pueden, sin embargo, ser útiles para ayudar a la introducción de instrumentos económicos y/o medidas de regulación, al asegurarse de que el público es consciente de la justificación de la introducción de la medida, y por lo tanto aumenta la probabilidad de que la apoyen.

Teniendo en cuenta la preferencia por los incentivos económicos y/o medidas de regulación, nuestra recomendación clave para la CMS es proporcionar apoyo a las campañas exitosas identificadas en este informe. Hemos identificado una serie de campañas que se dirigen a un tipo específico de desechos marinos y puede ser fácilmente aplicadas a diferentes países y lugares. Campañas como el programa Operación Clean Sweep, las campañas de reciclaje y de captura sobre el monofilamento y aparejos de pesca, y la campaña Beat the Microbead (vence a las microesferas) se adaptan fácilmente a las necesidades locales y ya se han implementado en diferentes lugares. El apoyo a estas campañas puede ser promovido en las Partes y los Estados signatarios de la CMS a través de los coordinadores nacionales, la Conferencia de las Partes y el Comité Permanente, así como a través de redes externas. La CMS también podría invitar a presentar solicitudes para el programa de pequeñas subvenciones de la CMS para la financiación de las campañas.

La promoción de las prácticas y los logros de las medidas específicas para lugares o industrias, tales como los realizados por la Administración del Puerto de Maryland y El Puerto de Oakland, puede alentar a otras instalaciones a tomar medidas propias para reducir al mínimo los desechos marinos. Involucrar a organismos de la industria, tales como la Asociación Internacional de Puertos, la Asociación Americana de Autoridades Portuarias, la Organización Europea de Puertos Marítimos, la Asociación de Puertos y Autoridades Marítimas Australianos, y la Asociación de Autoridades Portuarias de Canadá, puede ser una buena manera de promover medidas en toda una industria, como se ha visto en la industria del plástico con Operation Clean Sweep.

Es lógico aprovechar las redes y recursos existentes mediante la colaboración con las organizaciones que actualmente están haciendo campaña en torno a los desechos marinos y otros que están interesados en el medio marino. La CMS puede tratar de involucrar a las organizaciones que trabajan a favor de las especies migratorias para promover campañas y crear conciencia sobre los desechos marinos entre sus miembros.

También puede haber oportunidades para abordar las carencias de la audiencia identificados en la Sección 2.4. Sin embargo se necesita más investigación para entender la importancia relativa de estas fuentes de desechos marinos, cuáles son los medios para reducir los desechos marinos y el potencial de impacto sobre los niveles de desechos marinos en estas áreas.

1. UNEP (2005) *Marine Litter: An Analytical Overview*, 2005 [↑](#footnote-ref-1)
2. Seas at Risk (2007) *The Clean Ship Concept: A strategy for uncoupling growth in shipping from environmental harm*, accessed 10 October 2013, http://www.seas-at-risk.org/1mages/Seas%20At%20Risk%20Policy%20Analysis%20\_V\_W%20case%20study%201\_.pdf [↑](#footnote-ref-2)
3. Seas at Risk (2007) *The Clean Ship Concept: A strategy for uncoupling growth in shipping from environmental harm*, accessed 10 October 2013, http://www.seas-at-risk.org/1mages/Seas%20At%20Risk%20Policy%20Analysis%20\_V\_W%20case%20study%201\_.pdf [↑](#footnote-ref-3)